

"CISTERNA JUAN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" - Expte. N° CI-33173-C-0000

Cipolletti, 16 de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "CISTERNA JUAN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. N° CI-33173-C-0000); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 17/09/2021 se acredita el fallecimiento de JUAN ALBERTO CISTERNA DNI 93.746.681, ocurrido el día 26/10/2017, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil casado con CARMELA ALAIMO DNI 93.218.279, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio también acompañada el 17/09/2021.

Sus hijos MONICA RAQUEL, DNI 17884738, CESAR ELIEZER DNI 20.234.469, MARCELO JOEL DNI 26.246.627, YANET NOEMI DNI 28.445.460, ROBERTO ALEJANDRO DANIEL DNI 31.230.845, MOISES DNI 33.823.639, todos de apellido CISTERNA, y sus nietos MAXIMILIANO NICOLAS DNI 34.352.822, CAROL ESTEFANIA DNI 35.596.195, ALEXIS RODRIGO DNI 39.650.312, también de apellido CISTERNA y CELESTE ANA LAURA CONTRERAS CISTERNA DNI 44.237.787 (hijos de CESAR ELIEZER, hijo del causante fallecido en fecha 06/07/2020), tal como surge de las copias certificadas de DDHH y las partidas de nacimiento y defunción, agregadas en fechas 17/09/2021 y 08/08/2025.

En fecha 21/08/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 06/10/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 04/09/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fechas 11/09/2025, en el Boletín Oficial.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426, 2433 y ccds. del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de JUAN ALBERTO CISTERNA, le suceden en carácter de

universales herederos sus hijos: ROBERTO ALEJANDRO DANIEL, MOISES, MARCELO JOEL, MONICA RAQUEL, YANET NOEMI, y CESAR ELIEZER todos de apellido CISTERNA; y la cónyuge superviviente CARMELA ALAIMO, esta última respecto de los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan sobre los gananciales.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci
Juez